

|   |                         |                            |                    |
|---|-------------------------|----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DE BOGOTÁ 10-06-2024 07:43:02                   |                         |                            |                    |
| Al Contestar Cite Este Nr. 2024IE10055 Q 1 Folio Anex 0 |                         |                            |                    |
| ORIGEN: 205 OFICINA 205/CEPE                            | MARZO FERNANDO          | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
| DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOB. BOGOTÁ                  | MARZON FANDINO DAVID A  |                            | VERSIÓN: 01        |
| ASUNTO: CAMARAS EN EL SITP                              |                         | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | FECHA: 14-Nov-2019 |
| OBS: --   | CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. |                            |                    |

**PROPOSICIÓN No. 735 DE 10 de junio de 2024**

**Aprobada en:**

**TEMA:** Cámaras en el Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá

**FACULTADES:** En uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 52, 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), atentamente solicito aprobar la presente proposición.

**CITADOS:** Gerente Empresa de Transporte Transmilenio S.A, María Fernanda Ortiz Carrascal; Secretaria Distrital de Movilidad, Claudia Andrea Díaz Acosta; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, César Andrés Restrepo Flórez

**INVITADOS:** Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

Sírvase remitir, de acuerdo con su competencia, las respuestas y documentos pertinentes conforme al tema de la proposición y cuestionario.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuándo se da la apertura de una estación del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá, cuáles son los mínimos de funcionamiento que debe tener para brindar su servicio?
2. ¿Qué tipo de cámaras tiene el Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá bien sea en las estaciones, portales, buses troncales, zonales y alimentadores?
3. ¿Cuántas estaciones tiene el Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá y por cada estación cuántas cámaras debe tener y cuántas se encuentran en funcionamiento y cuántas no?
4. ¿En los portales cuántas cámaras se encuentran instaladas y en funcionamiento y cuál tecnología utilizan las cámaras instaladas?
5. ¿Para los buses troncales, que tienen 2 o 3 vagones cuántas cámaras deben tener instaladas?

## Proposición No. 735 del 10 de junio de 2024

|   |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| <br>CONCEJO DE<br>BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|   | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|   |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

6. ¿Cuántos buses troncales se encuentran en operación y cuántos tienen en funcionamiento las cámaras?
7. ¿Cuántos buses zonales se encuentran en operación y cuántos tienen en funcionamiento cámaras?
8. ¿Qué tipo de servicio brindan las cámaras que se encuentran en los portales, en las estaciones habilitadas y en los buses troncales, zonales y alimentadores en el Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá?
9. Las cámaras que se encuentran en el Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá bien sea en las estaciones, portales, buses troncales, zonales y alimentadores son administradas directamente por Transmilenio S.A.
10. Todas las cámaras se encuentran conectadas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Presentada por:

  
H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA  
Citante Partido Liberal

  
H.C. CLARA LUCIA SANDOVAL  
Vocera bancada del Partido Liberal